

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.102/2024

DECRETO

Advertido error en el anuncio nº 2.077, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de 29 de mayo de 2024, relativo a la "Aprobación inicial expediente de Modificaciones Presupuestarias nº 13/2024, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2024" en la que se aprecia un error material y, por tal motivo, se dicta el siguiente tenor literal:

- Donde dice:

•"se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de

modificaciones presupuestarias número 10/2024, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito".

•"aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 07-05-2024, y financiados con bajas de créditos".

- Debe decir:

•"se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificaciones presupuestarias número 13/2024, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito".

•"aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28-05-2024, y financiados con bajas de créditos".

Y para que conste y surta los efectos oportunos de subsanación de errores advertidos en la publicación del anuncio publicado y enumerados en el presente documento, firmo la presente resolución.

En Priego de Córdoba, a 29 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.